



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA POR ITINERARIOS EN BICICLETA

Código: AFD160_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los medios y revisar los materiales que se requieren para llevar a cabo la actividad con un grupo de usuarios, según lo planificado utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

- 1.1 La ruta, cuando se pueda, se revisa antes de su realización verificando las posibles zonas conflictivas y previendo las medidas necesarias.
- 1.2 El botiquín y material de reparación y seguridad en bolsa auxiliar de herramientas y en vehículo de apoyo se revisan, comprobando que son apropiados, suficientes y que están en perfecto estado de uso antes y durante la actividad.
- 1.3 Los permisos necesarios para la realización del servicio se revisan comprobando su vigencia y adecuación.
- 1.4 Las bicicletas, el material auxiliar y el equipamiento de cada usuario se seleccionan, se revisan y adaptan de modo que se adecuen a las características de los participantes, del medio, finalidad y características de la actividad manteniendo los niveles de seguridad necesarios.
- 1.5 El avituallamiento y el material de los usuarios se revisa asegurándose de que todos los clientes disponen de lo necesario distribuyéndose correctamente en las alforjas de las bicicletas atendiendo a criterios de ciclabilidad, seguridad y estabilidad-equilibrio.
- 1.6 Los aparatos de comunicación para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías y con los servicios de emergencia se seleccionan, comprobando su correcto funcionamiento y operatividad.
- 1.7 La documentación y los recursos necesarios para la realización de las actividades previstas en el itinerario se revisan comprobando que son adecuados y suficientes respecto al programa y al grupo y que se encuentran en perfecto estado de uso.
- 1.8 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba a partir de los servicios meteorológicos antes de iniciar la actividad o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales tomando las medidas oportunas respecto a las actividades y los medios necesarios.
- 1.9 Los medios de transporte, cuando se requieran, se comprueba que están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo respetando los criterios de seguridad y operatividad.
- 1.10 El material que deba trasladarse se prepara de forma adecuada evitando su deterioro y garantizando su operatividad asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca, tren u otros) siguiendo la normativa vigente manteniendo un óptimo nivel de seguridad.
- 1.11 El material deportivo individual y colectivo utilizado durante la actividad se recoge comprobando su buen estado, reparando aquel que lo precise y limpiando y almacenando correctamente el que no necesite reparación, manteniendo el inventario al día.

2. Analizar al grupo y sus componentes antes y durante la actividad para adecuar el desarrollo de la misma, realizando las adaptaciones pertinentes en el programa en la medida que lo permitan las directrices de la organización que presta el servicio.



- 2.1 Las expectativas y necesidades de los miembros del grupo se verifican con las técnicas adecuadas a la situación contrastándolas con la programación.
- 2.2 El perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del usuario se constata mediante técnicas de observación e intercambio de información y pruebas de nivel identificando las posibilidades con respecto al itinerario preestablecido y realizando las adaptaciones que sean oportunas.
- 2.3 Las características del grupo se determinan con los datos personales y con el uso de las técnicas específicas apropiadas.
- 2.4 El nivel de ejecución y la experiencia de los usuarios se valoran durante la realización de las maniobras básicas de manejo de la bicicleta proporcionando las informaciones necesarias para la adaptación de las actividades y manteniendo en todo momento los niveles de seguridad necesarios.
- 2.5 Las adaptaciones pertinentes de la actividad se realizan teniendo en cuenta los datos que se obtienen del análisis y observación del grupo y sus componentes de modo que se ajuste a los intereses, capacidades y necesidades del grupo de usuarios concreto y a la evolución de la situación.
- 2.6 Las señales de fatiga o posibles conductas de riesgo se identifican en los usuarios para aplicar las medidas correctoras más apropiadas a cada situación y poder mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y disfrute adecuados.
- 2.7 Los problemas de salud que tenga el usuario y puedan afectar la actividad se identifican con el objeto de tomar las medidas preventivas necesarias.
- 2.8 Las conductas temerarias, patológicas o ilegales de los usuarios se identifican para prevenirlas y actuar en consecuencia manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.

3. *Atender al cliente para facilitar la realización de la actividad y velar por su satisfacción usando las técnicas más apropiadas a cada momento y tipo de usuario según los criterios establecidos por la empresa.*

- 3.1 La imagen personal proyectada por el guía y su comportamiento con el usuario se ajusta a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad.
- 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora promoviendo la desinhibición y la relación natural y respetuosa.
- 3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena y con un lenguaje comprensible en el momento oportuno usando los canales y técnicas más apropiados y, si es posible, comprobando que ha sido comprendida, manteniendo el interés por la actividad, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales y abarcará los siguientes aspectos:



- características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos, lugares de especial interés,
 - indumentaria, material personal y avituallamiento necesarios,
 - técnica de conducción, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas necesarias, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejan su práctica,
 - cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo ingerirlos,
 - espacios protegidos y características de la zona,
 - protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes,
 - las normas de protección y comportamiento en el medio natural.
- 3.4 El trato con el cliente se mantiene de una forma empática y motivante durante todo el recorrido identificando y resolviendo las demandas y solicitudes, en la medida de lo posible, y sin perjuicio de la actividad y/o grupo.
- 3.5 Las reclamaciones presentadas por los clientes se atienden con una postura segura, actitud positiva, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos e informando al cliente del proceso de reclamación.
- 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporcionan al usuario reforzando su autovaloración y creando expectativas realistas y positivas.
- 3.7 Las técnicas de atención al cliente se utilizan, según los criterios establecidos por la empresa, para crear el clima, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos, promoviendo la satisfacción del usuario.

4. Optimizar la dinámica interna de los grupos para facilitar el desarrollo de la actividad y la convivencia promoviendo las relaciones positivas entre los participantes, identificando la dinámica interna del grupo y aplicando estrategias y técnicas para la intervención en grupo.

- 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo (los roles tipo, relaciones, las necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo) se identifican aplicando las técnicas más adecuadas a la situación.
- 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales de modo que se facilite el control de la dinámica relacional en el desarrollo de la actividad promoviendo entre sus distintos componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, consiguiendo que la participación sea máxima, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes.
- 4.3 Las actividades y la organización del grupo, en la medida de lo posible, se realizan de forma flexible y dinámica para lograr:
- la máxima participación respetando los intereses individuales,
 - la participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades,



- la formación de una actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.

- 4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan, seleccionando aquello que ha dado resultado y determinando los aspectos que se deben modificar.

5. Instruir en las técnicas básicas y uso de las bicicletas y materiales requeridos en el itinerario para la mejora de la destreza de los usuarios en el deporte de la bicicleta utilizando los medios más apropiados.

- 5.1 El uso del material se enseña y demuestra prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados y comprobando que se ha comprendido.
- 5.2 Las técnicas que se deben aplicar se explican y demuestran prácticamente a los usuarios utilizando los recursos más apropiados comprobando que han sido comprendidas.
- 5.3 La ejecución técnica de los clientes se valora durante la realización de las técnicas requeridas realizando las correcciones oportunas manteniéndose en todo momento los niveles de seguridad necesarios.

6. Organizar y controlar la progresión por el itinerario en bicicleta y las actividades programadas para llevar a cabo el proyecto teniendo en cuenta las características de los usuarios, el medio y los recursos, resolviendo las diferentes contingencias que se presenten.

- 6.1 El traslado del cliente al lugar de comienzo del recorrido se realiza atendiendo a criterios de legalidad, rapidez, eficacia y comodidad del usuario.
- 6.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en los lugares y modos adecuados para la seguridad y correcta conservación.
- 6.3 La progresión por el itinerario se realiza teniendo en cuenta lo programado adecuando el ritmo a las valoraciones realizadas durante el mismo.
- 6.4 La orientación y localización del grupo durante la actividad se contrasta continuamente utilizando los signos naturales, instrumentos de orientación y mapas.
- 6.5 La dificultad técnica y la peligrosidad de los pasos conflictivos se contrastan con las posibilidades de los usuarios, de modo que cada uno reciba la ayuda y apoyo que sean necesarios en los pasajes difíciles o expuestos con tacto y seguridad, que asegure al grupo con las técnicas más apropiadas a la situación y se den las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y comportamientos que deben seguirse de forma clara.



- 6.6 El grupo se organiza según sus características y las de la actividad, de modo que se faciliten las condiciones de seguridad y el interés por la actividad, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de los componentes del grupo y de cada situación que se vaya presentando.
- 6.7 Las bicicletas, el material deportivo y de seguridad y la alimentación del usuario se comprueban durante el desarrollo de la actividad de forma regular, haciendo las reparaciones de urgencia pertinentes y suministrando líquidos destinados para una rápida hidratación y alimentos de fácil asimilación a aquellos usuarios que presenten signos de patología por esfuerzo deportivo.
- 6.8 La situación del guía durante el recorrido que permita el control visual y la comunicación oral con todos los participantes teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial que puedan suponer usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas, se selecciona, para mantener la seguridad durante el recorrido, la anticipación a posibles contingencias y la operatividad en la intervención.
- 6.9 Las conductas inapropiadas, temerarias, irrespetuosas, patológicas o ilegales se reconocen, prevén y se actúa en consecuencia de manera directa corrigiendo la situación con las técnicas de resolución más apropiadas acordes con la gravedad o peligrosidad del comportamiento y siguiendo los protocolos establecidos.
- 6.10 Las contingencias que se presentan con relación a la climatología, material y entorno se solucionan de forma serena y afable aplicando los protocolos establecidos y manteniendo la continuidad de la actividad.
- 6.11 La pernoctación se organiza y cuando se requiera acampar se distribuye al grupo y las tiendas, indicando el lugar y orientación apropiados, ayudando en caso necesario a la instalación y determinando los lugares comunes y de necesidades higiénicas haciendo respetar constantemente la normativa vigente.
- 6.12 La comunicación de los guías entre sí, con el equipo de apoyo en tierra o con la base se realiza de manera periódica a través de los aparatos de comunicación o visualmente, para facilitar el seguimiento, mantener el control y cumplir los protocolos de seguridad de la actividad

7. Dinamizar y participar en el desarrollo de las actividades programadas de sensibilización y conocimiento del entorno y las actividades lúdico-recreativas para el esparcimiento del usuario aplicando las técnicas de animación según el momento de actividad y de manera que resulten seguras y satisfactorias para los participantes.

- 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman las medidas necesarias para solucionar las posibles contingencias.
- 7.2 El material e indumentaria necesarios se revisan, colocan y distribuyen adecuadamente antes del comienzo de la actividad y se recogen y



guardan después de su uso en los lugares y modos adecuados para la seguridad y correcta conservación.

- 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan de modo que se potencie la máxima participación adaptándose a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales que se van a emplear.
- 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los usuarios de forma clara, comprensible y motivadora utilizando los recursos más apropiados, adaptándose a cada persona y comprobando que ha sido comprendida.
- 7.5 La participación de los usuarios se incentiva a través de técnicas de motivación adecuadas.
- 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros correctos de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.

8. Realizar el seguimiento de la actividad para valorar su calidad y proponer mejoras en su desarrollo.

- 8.1 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas.
- 8.2 La información generada se analiza y se toman o proponen mecanismos de mejora.
- 8.3 La información del seguimiento, una vez se solicite se presenta en la forma y plazos establecidos.

9. Dirigir al grupo en caso de accidente o situaciones de emergencia coordinando las medidas de seguridad.

- 9.1 Las distintas posibilidades de actuación se valoran en función de las características de la situación.
- 9.2 Los distintos medios materiales y humanos disponibles para realizar la intervención se seleccionan según la situación valorando la oportunidad e idoneidad de su empleo.
- 9.3 Los accidentes o situaciones de emergencia se comunican siguiendo las pautas de aviso y comunicación establecidas en los protocolos de actuación y planes de emergencia.
- 9.4 La decisión se toma con presteza y diligencia tras analizar la situación globalmente y teniendo en cuenta las condiciones del entorno, del accidente, los recursos materiales y humanos disponibles y las directrices de los planes de emergencia y protocolos establecidos, solicitando cuantas ayudas sean necesarias ante una situación de emergencia.
- 9.5 Las instrucciones sobre las acciones y comportamiento que se debe seguir se transmiten a los usuarios de forma clara y precisa logrando el control del grupo.
- 9.6 La intervención del guía en situaciones de emergencia se realiza según los protocolos establecidos en la programación de referencia, para proporcionar confianza y seguridad a los usuarios.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Psicología y sociología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en las actividades físicas y deportivas*

- Elementos personales (personalidad, motivación, actitudes, emoción, sensación e Identificación y generación de actitudes específicas).
- Tipos de comunicación.
- Etapas en el proceso de comunicación.
- Dificultades y barreras de la comunicación.
- Modelos de estilos de comunicación: Lenguaje oral y escrito en la transmisión de mensajes. Lenguaje icónico y audiovisual en la transmisión de mensajes.
- Habilidades sociales: Escucha activa y errores de escucha. Empatía. Cumplimiento de normas. Advertencia de situaciones de riesgo y resolución de conflictos.
- Psicología del grupo.
- Individuo y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia.
- Técnicas de dinamización de grupos.
- Técnicas de recogida de datos.
- Tipos de liderazgo.
- Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.
- Grupos en el medio natural: Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión. Situaciones de conflicto y crisis en el medio natural. Ingredientes de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.
- Identificación y generación de actitudes específicas.
- Trato con personas con necesidades especiales: Naturalidad en el trato con las personas con discapacidad.
- Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Aspectos básicos de las características psicoafectivas de las personas con discapacidad. Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. Adaptación de consignas y explicaciones. Adaptación de actividades a las personas con discapacidad y valoración de la autonomía y limitaciones. Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones de las actividades de conducción en el medio fluvial. Adaptación para la práctica de las actividades de conducción por itinerarios en bicicleta en equipamientos, materiales y ayudas técnicas. Transferencias relativas a movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

2. *Determinación de la forma deportiva del usuario*

- Etapas en la adquisición del dominio técnico.
- Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
- Criterios de valoración.



- Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.
- Elaboración de pruebas de nivel.
- Interpretación de resultados.
- Síntomas de fatiga.

3. Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta

- Liderazgo.
- Control de riesgos.
- Tomas de decisión.
- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Información inicial.
- Demostración técnica.
- Transmisión de normas y procedimientos a seguir.
- Descripción de la actividad.
- Adaptación y comprobación del material: criterios y frecuencia.
- Instrucciones durante la actividad.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
- Gestión de la duración de cada una de las actividades.
- Recapitulación final y despedida.
- Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
- Otras actuaciones del técnico.
- Análisis de supuestos.
- Evaluación de la actividad: momento, aspectos a valorar, criterios y decisiones a tomar.
- Normativas en conducción de bicicletas.
- Planes de emergencia en las actividades.
- Realización práctica de la conducción de grupos en bicicleta.

4. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de conducción en bicicleta

- Intervención del guía como animador.
- Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.
- Intervención en la realización de la actividad: Refuerzos. Resultados. Solución de incidencias. Evaluación de la actividad.
- Finalización de la actividad.
- Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.
- Metodología propia de la recreación.

5. Aparatos de comunicación para itinerarios

- Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
- Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
- Mantenimiento de los equipos de comunicación.
- Limitaciones funcionales y legales.
- Lenguaje radiofónico.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Preparar los recursos requeridos para el desarrollo del itinerario.
2. Adaptar las actividades del programa a las características de las personas del grupo de usuarios.
3. Guiar al grupo de usuarios por el itinerario considerado

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuada preparación de los medios y materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la ficha técnica del itinerario.- Organización del material de seguridad, deportivo individual y colectivo.- Comprobación de la disponibilidad de los medios de transporte.- Comprobación del avituallamiento.- Comprobación de los permisos de acceso del itinerario. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>



<p><i>Rigurosidad en la obtención de la información sobre el pronóstico y evolución meteorológica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de mapa meteorológico.- Identificación de los signos naturales que prevén un cambio de tiempo.- Identificación de los posibles recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias atmosféricas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>
<p><i>Idónea adaptación de las actividades del programa de itinerarios antes y durante de la actividad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación a los intereses, condiciones y necesidades del grupo.- Identificación de señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo.- Identificación de los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>
<p><i>Calidad en la atención al usuario.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Presentación a los usuarios (demanda de información básica: nombre, experiencia y nivel de condición física, intereses, enfermedades y lesiones, medicación).- Presentación de la actividad (programa, características y requisitos físico-técnicos, puntos de interés, actitud medioambiental).- Tratamiento empático, activo, estimulador y respetuoso con el grupo de usuarios dado.- Atención resolutoria ante las reclamaciones del grupo de usuarios. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Adecuada instrucción en las técnicas básicas y el uso del material.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Demostración personal del uso del material deportivo y de seguridad asegurando su comprensión.- Demostración a los usuarios de las técnicas de cambios de marcha, frenadas, derrapajes, trazada de curvas, saltos, transporte de la bici a pie (a un lado, a una rueda o al hombro) y superación de obstáculos elevando una o dos ruedas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

<p><i>Rigurosidad en el control de la progresión por el itinerario y sus actividades.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del equipamiento y el material.- Asignación y reglaje de la bicicleta.- Verificación constante de la orientación y localización.- Interpretación de los signos naturales dados como indicadores de la evolución meteorológica.- Asesoramiento en técnicas de progresión y uso del material.- Apoyo en pasajes difíciles.- Organización del grupo en función de niveles.- Ubicación del guía respecto al grupo dado.- Paradas en tiempo y lugar adecuados.- Comprobación consumo adecuado y suficiente de alimentos e hidratación.- Identificación y actuación ante situaciones de fatiga.- Actuación ante conductas inadecuadas y/o conflictos en el grupo.- Comunicación y coordinación con el resto de los guías y la base. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala D</i></p>
<p><i>Rigurosidad en la dirección del grupo dado en situaciones de emergencia de manera coordinada.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la situación.- Protección del accidentado y el grupo.- Solicitud de ayuda a los medios de rescate.- Rescate del accidentado.- Traslado del accidentado.- Aplicación de las estrategias de dinamización del grupo de usuarios.- Aplicación de las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos.- Aplicación de las estrategias de valoración de las actitudes, conductas y técnicas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Realiza la preparación comprobando correctamente la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas), organizando correctamente el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles para su utilización en los desplazamientos del grupo, aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnicas, aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, comprobando correctamente que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando correctamente los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>
3	<p>Realiza La preparación comprobando la ficha técnica del itinerario dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas), organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles para su utilización en los desplazamientos del grupo, aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnica, aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, comprobando que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando los permisos de acceso del itinerario dado.</p>
2	<p><i>Realiza la preparación comprobando la ficha técnica del itinerario dado pero de forma incompleta, organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –sin números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles para su utilización en los desplazamientos del grupo, no aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnica, aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, comprobando el avituallamiento de los usuarios pero no constata si es el adecuado, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>
1	<p><i>Realiza la preparación comprobando erróneamente la ficha técnica del itinerario dado y de forma incompleta, no organizando el material de seguridad ni el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están disponibles, no aplicando las estrategias de dinamización del grupo de usuarios y valoración de las actitudes, conductas y técnicas, no aplicando las técnicas de organización de los usuarios en grupos homogéneos, no comprobando el avituallamiento de los usuarios, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Realiza la obtención de la información interpretando correctamente la simbología específica en un mapa meteorológico, interpretando correctamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, identificando correctamente los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>
3	Realiza la obtención de la información interpretando la simbología específica en un mapa meteorológico, interpretando los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, identificando los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.
2	<i>Realiza La obtención de la información se realiza interpretando la simbología específica en un mapa meteorológico, interpretando erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, identificando los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias sin atender a criterios de seguridad.</i>
1	<i>Realiza la obtención de la información interpretando erróneamente la simbología específica en un mapa meteorológico, interpretando erróneamente los signos naturales que evidencian un cambio de tiempo, no identificando los recursos naturales a utilizar ante posibles contingencias.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Realiza la adaptación del programa del itinerario adaptando las actividades a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado, identificando con celeridad las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando con precisión los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
3	Realiza la adaptación del programa del itinerario adaptando las actividades a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado, identificando las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.
2	<i>Realiza la adaptación del programa del itinerario adaptando las actividades pero no a los intereses, condiciones y necesidades de todo el grupo dado, identificando las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>
1	<i>Realiza la adaptación del programa del itinerario sin adaptación de las actividades ni a los intereses, condiciones o necesidades del grupo dado, identificando erróneamente las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, identificando erróneamente los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Realiza la organización de la progresión comprobando correctamente la ficha técnica del itinerario en bicicleta hasta media montaña dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas, organizando correctamente el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando correctamente que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, comprobando correctamente que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando correctamente los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando correctamente a corto plazo los partes de evolución meteorológica dados.</i></p>
3	<p>Realiza la organización de la progresión comprobando la ficha técnica del itinerario en bicicleta hasta media montaña dado (localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas), organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –con números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, comprobando que el avituallamiento de los usuarios es el adecuado, comprobando los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando a corto plazo los partes de evolución meteorológica dados.</p>
2	<p><i>Realiza la organización de la progresión comprobando la ficha técnica del itinerario en bicicleta hasta media montaña dado pero de forma incompleta, organizando el material de seguridad (de rescate, botiquín, vivac y radiocomunicaciones –sin números y/o frecuencias de contacto-) y el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, comprobando el avituallamiento de los usuarios pero no constata si es el adecuado, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando erróneamente a corto plazo los partes de evolución meteorológica dados.</i></p>
1	<p><i>Realiza la organización de la progresión comprobando erróneamente la ficha técnica del itinerario en bicicleta hasta media montaña dado y de forma incompleta, no organizando el material de seguridad ni el deportivo individual y colectivo, comprobando que los medios de transporte están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo, no comprobando el avituallamiento de los usuarios, no comprobando los permisos de acceso del itinerario dado, interpretando erróneamente a corto plazo los partes de evolución meteorológica dados.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<i>Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia analizando con celeridad la situación dada, protegiendo convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dados, solicitando ayuda rápida, en su caso, a los medios de rescate, rescatando al accidentado ficticio cuando sea necesario, trasladando al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>
3	Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia analizando la situación dada, protegiendo convenientemente al accidentado ficticio y el grupo dados, solicitando ayuda en su caso, a los medios de rescate, rescatando al accidentado ficticio cuando sea necesario, trasladando al accidentado ficticio, con medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.
2	<i>Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia analizando la situación dada de manera errónea, protegiendo al accidentado ficticio pero no al grupo dado, solicitando ayuda, en su caso, a los medios de rescate, al accidentado ficticio cuando es necesario, trasladando al accidentado ficticio, sin utilizar medios de fortuna, cuando es necesario, colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>
1	<i>Realiza la dirección del grupo en situaciones de emergencia no analizando la situación dada, no protegiendo al accidentado ficticio ni al grupo dado, no solicitando ayuda, en su caso, a los medios de rescate, no rescatando al accidentado ficticio cuando es necesario, no trasladando al accidentado ficticio, con medios de fortuna ni colaborando, en su caso, con los medios de rescate.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

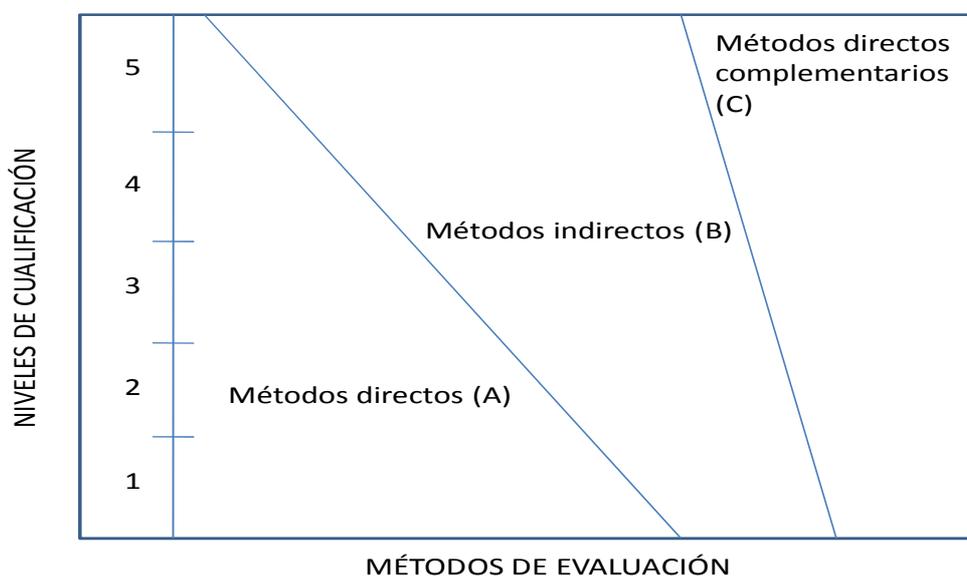
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda que la persona candidata disponga de una bicicleta para simular su reglaje y explicar el manejo de la misma.



- Para el desarrollo de la SPE se recomienda proporcionar al candidato un mapa de la zona por donde conducir al supuesto grupo de usuarios, varios recorridos con diferentes escenarios, e información con características e intereses de un supuesto grupo de usuarios de diferentes edades o heterogéneo, para que guíe y dinamice en el desarrollo de un itinerario en bicicleta hasta media montaña, haciendo frente a las posibles contingencias, en un tiempo determinado.
- Se facilitará información que caracterice al supuesto grupo de usuarios en los que se especificará entre otros: número de componentes, limitaciones de los miembros, edad, perfil deportivo y experiencia previas en la actividad, demandas e intereses. La persona candidata dispondrá de una bicicleta para hacer su reglaje y conducirla por el recorrido previsto.
- Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el material de seguridad, medios de transporte, elección de un emplazamiento seguro, consecución de resistencia y estabilidad, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.